

CONSIDERANDO

Que el señor profesor **FELIX RICARDO RODRÍGUEZ CALLE**, prestante ciudadano de Azogues ha servido a la comunidad educativa de su provincia por cuatro décadas;

Que su larga y dilatada trayectoria educativa se construyó con esfuerzo y sacrificio. Ella se cubrió de realizaciones en bien de la educación provincial y nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada en el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor **FELIX RICARDO RODRÍGUEZ CALLE** por la labor docente en beneficio de la niñez y juventud de la provincia.

Ejemplarizar su testimonio de vida, entrega e inspiración puesta al servicio de la colectividad, de manera especial en merced de la niñez y juventud.

El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la provincia de Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL